

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CIEN AÑOS DE LA MULIZA A TI

RESOLUCIÓN GERENCIAL

Nro. 158-2025-HMPP-A/GM

Pasco, 27 de marzo de 2024.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, quien suscribe:

POR CUANTO:

El Proveído S/N de la Gerencia Municipal, el Informe N° 524- 2025-GM-GDTI-HMPP de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Informe N°402-2025-MHPP-GM-GI/SGI de la Subgerencia de Infraestructura, el Informe N° 156-202-HMPP-GDTI-SGI/IC-YJUN del Ing. Uver Nilton, YALICO JARA, Ing. Civil III de la Subgerencia de infraestructura, para la aprobación del expediente técnico del proyecto denominado: **“CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO POBLADO DE QUIPARACRA DEL DISTRITO DE HUACHON - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO con CUI: 2506312”**, Plazo de ejecución: **150 días calendarios**, Modalidad de Ejecución: **Administración Indirecta – Por Contrata**, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XVI del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala, que es facultad del Alcalde, delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal; texto concordante con los artículos 27° y 39° de la citada norma, cuando señala que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas, respectivamente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 194-2024-A-HMPP-PASCO; se resolvió en su artículo primero, **DELEGAR: AL GERENTE MUNICIPAL LAS SIGUIENTES FACULTADES ADMINISTRATIVAS:**

(...)

APROBAR (...), los expedientes técnicos de las obras a ejecutarse por la Municipalidad;

Que, mediante Informe N° 0156-2025-HMPP-GDTI-SGI/IC-YJUN del Ing. Uver Nilton, YALICO JARA, Ing. Civil III de la Subgerencia de infraestructura menciona lo siguiente:

ANTECEDENTES

- Mediante FORMATO N°07-A, con fecha 09 de diciembre de 2020, se declara viable la preinversión del proyecto en referencia de CUI N° 2506312 con un monto de **S/. 3,506,767.61 (Tres millones quinientos seis mil setecientos sesenta y siete con 61/100 soles.**
- Con fecha 26/11/24, se firma la **Orden de Servicio N.° 2204**, para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto denominado “CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO POBLADO DE

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CIEN AÑOS DE LA MULIZA A TI

QUIPARACRA DEL DISTRITO DE HUACHON - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO” con CUI N°2506312.

- Con CARTA N° 010-2024-RACV de fecha 28 de noviembre del 2024, el Ing. Claudio Víctor ROMAN ACUÑA, emite solicitud de Pago del PRIMER ENTREGABLE (Plan de Trabajo) por la elaboración del Expediente Técnico denominado: “CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO POBLADO DE QUIPARACRA DEL DISTRITO DE HUACHON - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO” con CUI 2506312.
- Con CARTA N° 012-2024-RACV fecha el 26/12/24 Consultor presenta el Segundo Entregable (Presentación del Expediente técnico) para el Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico denominado “CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO POBLADO DE QUIPARACRA DEL DISTRITO DE HUACHON - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO” con CUI N°2506312.
- Con INFORME N° 0144-2025- de fecha 24 de marzo del 2025, el responsable del área de Estudios y Proyectos (E), remite informe de Consistencia del Proyecto de Inversión denominado: “CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO POBLADO DE QUIPARACRA DEL DISTRITO DE HUACHON - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO” con CUI N°2506312.
- Con el INFORME N° 007-2025-HMPP-GM-GDTI/SGEPI/LSCV de fecha 24 de marzo del 2025, el Especialista de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, Otorga APROBACIÓN DE CONSISTENCIA del FORMATO 08 A del CUI 2506312.

DATOS GENERALES:

Datos generales del Proyecto de Inversión	
Nombre de Proyecto	“CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO POBLADO DE QUIPARACRA DEL DISTRITO DE HUACHON - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO” con CUI 2506312.
Consulta del Expediente	Ing. Claudio Víctor ROMAN ACUÑA
Orden de Servicio	Orden de servicio N° 0002204
Plazo de Elaboración E.T.	30 días Calendarios
Nivel de Estudio	Expediente Técnico
Unidad Ejecutora	HMPP
Órgano Técnico	Gerencia de infraestructura.

1) ANÁLISIS TÉCNICO DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

a) OBJETIVO Y METAS

Con la formulación del expediente técnico del Proyecto “Creación del Centro Integral para el Adulto Mayor en el Centro Poblado de Quiparacra Distrito de Huachon, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco” (CUI 2506312), se tiene los siguientes objetivos y metas.

Objetivos

- ❖ Construcción de Ambientes destinados a la atención integral del adulto mayor.
- ❖ Desarrollo de Infraestructura complementaria en función de las necesidades de la población adulta mayor, tales como: sala de usos múltiples, área de psicología, geriátrica, tópico, dirección, servicios higiénicos, cocina, vestuario, bodega general, talleres de pintura, gimnasia, lectura, asistencia social, manualidades, repostería, lavandería y tendedero.

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CIEN AÑOS DE LA MULIZA A TI

- ❖ Implementación de infraestructura de seguridad y recreación, incluye cerco perimétrico, centro recreativo y tanques elevados para el almacenamiento de agua potable.

Metas

- ❖ Sala de usos múltiples: Construcción de espacio versátil destinado a actividades recreativas, culturales y sociales, con una superficie de 100m².
- ❖ Área de Psicología y Geriatria: Construcción de consultorios especificados para la atención médica y psicológica, con superficie total de 50m².
- ❖ Tópico y dirección: Construcción de espacios destinados a la atención médica primaria y la administración del centro, con una superficie total de 40m².
- ❖ Servicios Higiénicos: construcción de baño adaptado para personas con movilidad reducida con una superficie total de 30m².
- ❖ Cocina y Vestuario: Construcción de áreas equipadas para la preparación de alimentos y el cambio de ropa del personal y usuarios, con una superficie total de 60m².
- ❖ Talleres: Construcción de espacios dedicados a actividades de pintura, gimnasia, lectura, asistencia social, manualidades, repostería, lavandería y tendedero, con una superficie total de 150m².

b) PRESUPUESTO

El Expediente Técnico denominado: “CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO POBLADO DE QUIPARACRA DEL DISTRITO DE HUACHON - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO” con CUI 2506312. la cual, presenta un Presupuesto actualizado de S/ 4,092,331.47 (Cuatro millones noventa y dos mil trescientos treinta y uno con 47/100 soles).

Cabe precisar que el expediente técnico del proyecto incluye el costo directo + gastos generales (10%) + Utilidades (5%) + IGV (18%) + expediente técnico + supervisión. Se muestra el desagregado del presupuesto estimado de la obra bajo la siguiente estructura:

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	CENTRO INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR	S/. 2,837,784.74
	COSTO DIRECTO	2,837,784.74
	GASTOS GENERALES (10%)	283,778.47
	UTILIDAD (8%)	227,022.78
	=====	
	SUBTOTAL	S/. 3,348,585.99
	IGV (18%)	S/. 602,745.48
	=====	
	COSTO DE PROYECTO	S/. 3,951,331.47
	=====	
	SUPERVISIÓN	S/. 100,000.00
	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 41,000.00
	LIQUIDACIÓN	S/. 0.00
	=====	
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	S/ 4,092,331.47
SON : Cuatro millón noventa y dos mil trescientos treinta y uno con 47/100 soles.		

DEL PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 días calendarios

DE LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Administración Indirecta – Por Contrata

CONCLUSIONES:

Que, en atención al el Informe N° 156-2025-HMPP-GDTI-SGI/IC-YJUN del Ing. Uver Nilton, YALICO JARA de la A SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, documento de referencia otorga OPINIÓN FAVORABLE y se recomienda su APROBACIÓN vía Acto Resolutivo al Expediente Técnico “CREACIÓN DEL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CIEN AÑOS DE LA MULIZA A TI

CENTRO INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO POBLADO DE QUIPARACRA DEL DISTRITO DE HUACHON - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO” con (CUI 2506312”,
con un monto de S/ 4,092,331.47 (Cuatro millones noventa y dos mil trescientos treinta y uno con 47/100 soles)

Estando a los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones delegadas y las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y conforme a la delegación de funciones establecida mediante Resolución de Alcaldía Nro. 194-2024-A-HMPP-PASCO, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: **“CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO POBLADO DE QUIPARACRA DEL DISTRITO DE HUACHON - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO” con (CUI 2506312”**, Modalidad de Ejecución: **Administración Indirecta – Por Contrata**; con un monto de S/ 4,092,331.47 (Cuatro millones noventa y dos mil trescientos treinta y uno con 47/100 soles); **un plazo de ejecución 150 Días Calendarios** y la modalidad de ejecución será: Administración Indirecta – Por Contrata; Cabe precisar que el expediente técnico del proyecto **incluye el costo directo + gastos generales (10%) + Utilidades (5%) + IGV (18%) + expediente técnico + supervisión**. Se muestra el desagregado del presupuesto estimado de la obra bajo la siguiente estructura:

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	CENTRO INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR	S/. 2,837,784.74
	COSTO DIRECTO	2,837,784.74
	GASTOS GENERALES (10%)	283,778.47
	UTILIDAD (8%)	227,022.78
=====		
	SUBTOTAL	S/. 3,348,585.99
	IGV (18%)	S/. 602,745.48
=====		
	COSTO DE PROYECTO	S/. 3,951,331.47
=====		
	SUPERVISIÓN	S/. 100,000.00
	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 41,000.00
	LIQUIDACIÓN	S/. 0.00
=====		
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	S/ 4,092,331.47
SON : Cuatro millón noventa y dos mil trescientos treinta y uno con 47/100 soles.		

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, en cumplimiento del principio de responsabilidad: la evaluación y opiniones favorable, a la Gerencia de Infraestructura, y demás unidades orgánicas técnicas competentes (área usuaria), ante cualquier defecto o irregularidad técnica en la presente aprobación descrita en el artículo primero.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura, y a los Órganos Estructurados correspondientes, para su cumplimiento y ejecución, previo los trámites establecidos en la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Mg. Paolo Ricardo PASTRANA SALINAS
GERENTE MUNICIPAL